



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

### ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 28 DE ABRIL DEL 2023.

Acta de sesión de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 28 de abril del dos mil vientes.-----

-----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; siendo las doce horas con ocho minutos del día viernes 28 de abril del dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del primer nivel, del edificio de diputados de la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se constituyen las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social: Diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputada, Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Diputada Melina Hernández Sosa y Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión.-----

-----

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXVII 66 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27 fracciones II, III, 42 fracción XXVIII y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

### ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2023.

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- 5.- INFORME DEL EXPEDIENTE NÚMERO 44 Y 21 DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 138/2021.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz la diputada Adriana Altamirano Rosales, da la bienvenida a las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, así como a los equipos técnicos de cada una de ellas e instruye al secretario técnico de la comisión dar trámite al primer punto del orden del día.

-----  
-----  
-----

**PUNTO NÚMERO UNO Y PUNTO NÚMERO DOS.-** Pase de lista y declaración legal de Quórum de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social,

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

en uso de la voz la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidente de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita al secretario técnico de la comisión, realizar el pase de lista de las diputadas, mismas que fueron convocadas con fundamento al artículo 27 fracción II de del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Diputada Adriana Altamirano Rosales, se pronuncia como presente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, se pronuncia como presente; Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, se pronuncia como presente; Diputada Melina Hernández Sosa, se pronuncia como presente; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, se pronuncia como presente, e informa a la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la comisión que se encuentran presentes cinco diputadas de cinco diputadas convocadas, declarando así la existencia legal de quórum de las integrantes de la comisión y con ello llevar acabo sesión ordinaria.-----  
-----  
-----

**PUNTO NÚMERO TRES.**- En uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales, manifiesta que la sesión del día de hoy se da a solicitud de la Comisión Permanente de Administración Pública, quien va en primer turno en el asunto que hoy nos ocupa, así mismo manifiesta que la convocatoria se les hizo llegar a cada una de las integrantes de la comisión en la cual contiene el orden del día que se abordara en esta sesión, motivo por el cual se obviara la lectura de del Orden del Día y se pone a consideración de la diputada presidenta de la Comisión Permanente de Administración Pública, poner a consideración se obvie la lectura de la misma, toda vez que en la comisión de Trabajo y Seguridad Social están a favor de obviar la lectura del orden del día..-----  
-----  
-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.**- Análisis de los expedientes números 44 del índice de la Comisión de Administración Pública y 21 de las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 138/2021. La presidenta de la comisión de administración pública, manifiesta que en el resolutivo segundo de la sentencia de acción de inconstitucionalidad al rubro citado invalida porciones normativas de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, que a continuación se detalla: "SEGUNDO. Se declara la invalidez del artículo 20, fracciones I, en su porción normativa 'por nacimiento', VIII y IX, en su porción normativa 'y no haber sido condenado con pena privativa de libertad, excepto por delito culposo', de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, expedida mediante

Dip. Adriana Altamirano Rosales

Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)

Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

el DECRETO NÚM. 2573, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno y, por extensión, la del artículo 21 BIS, párrafo último, en su porción normativa 'y no haya sido condenado por delito doloso', de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las cuales surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Oaxaca". Cabe precisar que estas Comisiones Unidas, le compete analizar únicamente a las porciones normativas invalidadas de la Ley de Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, en ese sentido se analizó que los ministros de la Corte no mandatan legislar en la Ley mencionada, sino más bien acatar lo dictado en la sentencia, por lo que como integrantes de las comisiones unidas consideran procedente el cumplir con la sentencia.-----  
-----  
-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Los expedientes números 44 del índice de la Comisión de Administración Pública y 21 de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, realizaran el análisis puntual y minucioso de la Acción de Inconstitucionalidad 138/2021. Como se describe en los puntos que anteceden estas comisiones unidas en próximos días definirán el trámite que se dará a estos expedientes.-----  
-----  
-----

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** En uso de la voz las diputadas integrantes de las comisiones permanentes unidas de Administración Pública y de Trabajo y Seguridad Social, preguntan las diputadas y diputados integrantes de las comisiones si desean hacer uso de la voz en este punto, coincidiendo en su totalidad que no hay tema alguno que tratar y se dé tramite al siguiente punto del orden del día -----  
-----  
-----

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** Continuando con último punto del el orden del día la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, procede a clausurar la presente sesión, solicitando a los presentes ponerse de pie expresando lo siguiente: "habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, siendo las trece horas con doce minutos del día 28 de abril del dos mil veintitrés, se declara -----  
-----  
-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

clausurada la presente sesión, validándose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma". Firman al calce y margen quienes en ella intervinieron. Damos fe.-----  
-----  
-----

### COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES  
PRESIDENTA

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
INTEGRANTE

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión de las comisiones permanentes de Administración Pública y de Trabajo y Seguridad Social de fecha 28 de abril del 2023.

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel